



VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA REUNIÓN EN CONSUNO DE LAS COMISIONES DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS PRIMERA; PUNTOS CONSTITUCIONALES; Y DE RECURSO HIDRÁULICO, CELEBRADA EL DÍA 16 DE FEBRERO DEL AÑO 2026.

Presidente: Buenas tardes, Diputadas y Diputados. Para esta reunión estaremos trabajando de consuno las comisiones de Estudios Legislativos Primera; Puntos Constitucionales; y de Recurso Hidráulico, por lo cual le voy a solicitar amablemente a la **Diputada Elvia Eguía Castillo**, me acompañe en la Secretaría, y al respecto, tenga a bien pasar lista a los miembros de estas comisiones.

Secretaria: Gracias. Por instrucciones de la Presidencia, se va pasar lista de asistencia.

COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS PRIMERA.

Diputado Claudio Alberto de Leija Hinojosa, presente.

Diputado Francisco Hernández Niño, presente.

Diputada Lucero Deosdady Martínez López, presente.

Diputada Eva Araceli Reyes González, presente.

Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández, se incorpora.

Diputada Ana Laura Huerta Valdovinos, se incorpora.

Diputado Ismael García Cabeza de Vaca, presente.

COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.

Diputado Eliphaleth Gomez Lozano, presente.

Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández, se incorpora.

Diputado Sergio Arturo Ojeda Castillo, presente.

Diputada Yuriria Iturbe Vázquez, presente.

Diputada Lucero Deosdady Martínez López, presente.

Diputada Ma del Rosario González Flores, se incorpora.

Diputada Silvia Isabel Chávez Garay, presente.

Secretaria: Le damos la bienvenida la Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández y Eliphaleth Gómez Lozano.

COMISIÓN DE RECURSO HIDRÁULICO.

Diputada la de la voz, Elvia Eguía Castillo, presente.

Diputado Marco Antonio Gallegos Galván, presente.

Diputada Eva Araceli Reyes González, presente.

Diputado Claudio Alberto de Leija Hinojosa, presente.



Diputada Silvia Isabel Chávez Garay, presente.

Diputado Juan Carlos Zertuche Romero, presente.

Diputado José Abdo Schekaibán Ongay, presente.

Secretaria: Hay una **asistencia** de **17** integrantes de estas comisiones; por lo tanto, existe el quórum requerido para celebrar la presente reunión.

Secretaria: Le damos la bienvenida a la Diputada Ma del Rosario González Flores. Bienvenida.

Presidente: Compañeras y compañeros legisladores, habiendo cuenta de que existe el quórum requerido para dar **inicio** a esta reunión, se declara abierta la misma siendo las **catorce horas con veinticuatro minutos** de este día **16 de febrero del año 2026**.

Presidente: Ahora bien, solicito amablemente a la Secretaría, tenga a bien dar lectura y poner a consideración el proyecto del Orden del Día.

Secretaria: Con gusto. El **Orden del Día** es el siguiente: **I.** Lista de Asistencia. **II.** Declaración de Quórum y Apertura de la Reunión de Trabajo. **III.** Aprobación del Orden del Día. **IV.** Análisis, estudio, y en su caso, dictaminación del siguiente asunto: ***Iniciativa de Decreto mediante el cual se adiciona un párrafo a la fracción V del artículo 17 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas.*** **V.** Asuntos Generales. **VI.** Clausura de la reunión de trabajo. Es cuanto.

Presidente: Gracias, compañera Diputada. Bienvenido a la sesión, el Diputado Armando Javier Zertuche Zuani.

Presidente: Una vez conocido el proyecto del Orden del Día, solicito a quienes integran estas comisiones que emitan su voto en relación al mismo, manifestándolo levantando su mano.

¿Quiénes estén a favor? Gracias.

Presidente: Ha sido **aprobado** el Orden del Día, hecho de su conocimiento por **unanimidad**.

Presidente: Diputadas y Diputados, a continuación, procederemos con el análisis de la iniciativa que nos ocupa, la cual busca **establecer el reconocimiento del agua como un bien público, social y cultural. Garantizando su carácter**

inalienable, inembargable, irrenunciable y esencial para la vida, así como asegurar que su gestión se realice de manera pública y sin fines de lucro.

Presidenta: Al respecto, solicito a la Secretaría pregunte si algún integrante de estas comisiones desea participar con relación a la iniciativa que nos ocupa, y en su caso, llevar el registro de las participaciones.

Secretaria: Atendiendo la Presidencia, se consulta si alguien desea hacer uso de la voz.

Secretaria: Diputada Ma del Rosario González Flores. ¿alguien más?

Secretaria: Le damos el uso de la voz a la **Diputada Ma del Rosario González Flores.**

Diputada Ma Del Rosario González Flores. Gracias. A nosotros en Acción Nacional esta iniciativa nos preocupa porque, si bien, el derecho al agua es inalienable, pero también la falta del servicio adecuado al ciudadano, la mala calidad que el ciudadano recibe por parte de la administración del agua. Cerrarle la puerta a que la iniciativa privada pueda tener la participación en ese derecho, creo que no es algo que sea beneficio del ciudadano. Hemos visto claramente la mala calidad por parte de COMAPA en todo el Estado y eso no puede seguir así. Creo que no podemos seguir cerrándole ese tema. Es cuanto.

Presidente: Se le cede el uso de la palabra a la **Diputada Elvia Eguía Castillo.**

Diputada Elvia Eguía Castillo. Con el permiso de mis compañeras y compañeros Diputados que integran estas comisiones. La iniciativa puesta a consideración de estas dictaminadoras tiene como objeto establecer el reconocimiento del agua como un bien público, social y cultural, garantizando su carácter inalienable, inembargable, irrenunciable y esencial para la vida, así como asegurar que su gestión se realice de manera pública y sin fines de lucro. En primer término, es preciso señalar que la Constitución Política local, es el documento fundamental que establece cómo se constituye un Estado políticamente, a partir de la organización de una sociedad, considerando sus derechos y la forma en que se estructuran y funcionan las instituciones que integran el poder público, estableciendo la base sobre la cual se encuentran fincadas las distintas instituciones, constituyendo los pilares fundamentales de nuestra sociedad. En ese sentido, hay que dejar asentado que el Poder Legislativo es la representación de todo el pueblo en la toma de decisiones normativas que inciden en las relaciones de los particulares entre sí o

entre estos con el Estado, y como tal se constituye como el ente autorizado por la ciudadanía para emprender las acciones legales necesarias que tengan como fin mejorar la calidad de vida de quienes habitan en Tamaulipas. Como es de conocimiento general, el acceso al agua se encuentra encuadrado en el marco de los derechos humanos, por lo cual nuestras disposiciones constitucionales, a nivel Federal y Estatal, enuncian el reconocimiento y protección del mismo, así como la responsabilidad del Estado para garantizar el ejercicio de dicha prerrogativa fundamental. Al respecto, considero que el agua constituye un elemento esencial para la vida, por lo que su acceso debe ser garantizado como condición previa para el ejercicio de otros derechos humanos, tales como la salud, la alimentación, la vivienda y un medio ambiente sano. En ese sentido, estimo que reconocer el agua como bien público implica afirmar su pertenencia al ámbito del interés colectivo, excluyéndola de esquemas de apropiación que contravengan su función social y su destino prioritario al consumo humano. Asimismo, su carácter social deriva de su condición indispensable para la dignidad humana, la salud pública, la seguridad alimentaria y el desarrollo sostenible y su dimensión cultural reconoce el vínculo histórico, simbólico y comunitario que diversas comunidades mantienen con el agua, así como su relevancia en prácticas tradicionales, productivas y ambientales. De igual manera, la entidad enfrenta desafíos estructurales en materia hídrica, tales como sequías recurrentes, presión sobre acuíferos, desigualdad en el acceso y vulnerabilidad climática, lo que hace necesario fortalecer el marco constitucional local para dotar de mayor protección jurídica al recurso. En razón de lo antes expuesto, estimo que elevar a rango constitucional el reconocimiento del agua como bien público, social y cultural, contribuye a reforzar la rectoría del Estado en su gestión, así como orientar la planeación hídrica bajo criterios de sustentabilidad. De igual manera, la presente propuesta se alinea con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, particularmente con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 6, 10, 11, 13 y 15. El ODS 6 busca garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible para todos. Por lo tanto, y tomando en cuenta las consideraciones antes vertidas propongo que la acción legislativa en estudio, se dictamine en sentido procedente, ya que por administraciones se han saqueado los recursos de las COMPAS y es por ello, que hay que seguir trabajando. Estas COMAPAS ya no pueden ser la caja chica de ningún, de ningún Municipio. Es cuanto.

Presidente: Muchas gracias, compañera Diputada.

¿Algún Diputado que quiera hacer uso de la voz?



Presidente: Acto seguido, me permito consultar el sentido de su voto con relación a la propuesta efectuada por la **Diputada Elvia Eguía Castillo**, quien fue promovente de dicha iniciativa, manifestándolo de la forma acostumbrada.

¿Quién esté a favor?

¿En contra?

Presidente: Con **16 votos a favor y 4 en contra**, fue **aprobada** esta iniciativa.

Presidente: En ese sentido, se instruye a la Unidad de Servicios Parlamentarios para que se realice el proyecto de dictamen con las consideraciones antes expuestas en la propuesta que ha sido aprobada.

Presidente: Finalmente, procederemos a desahogar el punto de **Asuntos de Carácter General**, si alguien desea participar, por favor indicarlo para proceder, en su caso, al desahogo de las participaciones.

Presidenta: Agotado el objeto que dio motivo a la presente reunión de trabajo, agradezco la presencia de mis compañeras Diputadas y Diputados de estas comisiones, y me permito dar por **concluida** la misma, dándose por válidos los Acuerdos tomados en la reunión, siendo las **catorce horas con treinta y tres minutos** de este **16 de febrero del presente año**. Muchas gracias a todos, excelente día.